



## 2da Versión

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA No. 64**, QUE SE REALIZARÁ EL **MARTES 12 DE JULIO DE 2022**, A LAS **09:30 HORAS**, LA SIGUIENTE:

## AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM
- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA
- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- V. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LABORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y MINISTERIO PÚBLICO (según programa)
- VI. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Nos. 60, 61 Y 62, DE FECHAS 21, 22 Y 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, RESPECTIVAMENTE.



- VII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
- VIII. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- IX. CONVOCATORIAS
- X. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

**SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador, a los once días del mes de julio del año dos mil veintidós.



# **DICTÁMENES**

## **COMISIÓN AGROPECUARIA**

SECRETARIO: José Serafín Orantes Rodríguez

1. **DICTAMEN N° 9, FAVORABLE**, a la iniciativa de la diputada Norma Lobo, en el sentido se reforme el inciso 1° del Art.64 de la Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura.  
**Expediente N° 237-9-2021-1**